Factura: 001-002-000085138

20181701002P02975

Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P02975

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MAYO DEL 2018, (18:38)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705576286	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707398192	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALGADO LASSO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715824114	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SALGADO LASSO ANA ABIGAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719670449	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	52812.00

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: **JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y**

MARÍA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA

FAVOR DE: **JOSÉ EDUARDO SALGADO LASSO Y**

ANA ABIGAIL SALGADO LASSO

CUANTÍA: **US $ 52.812,00**

DI: **3 COPIAS**

2018-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de mayo del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de donación, los siguientes partes: **Una)** Los señores cónyuges JUAN JOSÉ SALGADO SANCHEZ y MARÍA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CÓRDOVA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Avenida Doce de Octubre N24-739 y Avenida Colón, provincia de Pichincha, con número de teléfono dos tres ocho dos seis siete siete siete, con dirección de correo electrónico jjsalgado@expertise.com.ec; y **Dos)** Los señores JOSÉ EDUARDO SALGADO LASSO, soltero, ANA ABIGAIL SALGADO LASSO, soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Avenida Doce de Octubre N24-739 y Avenida Colón, provincia de Pichincha, con número de teléfono dos tres ocho dos seis siete siete siete, con dirección de correo electrónico jose.eduardo.salgado@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el contrato de donación de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores los señores cónyuges JUAN JOSÉ SALGADO SANCHEZ y MARÍA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CÓRDOVA, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse, parte a la que en adelante, y para efectos del presente contrato podrán denominarse simplemente como **"LOS DONANTES"**; y, por otra parte, los señores JOSÉ EDUARDO SALGADO LASSO, soltero, ANA ABIGAIL SALGADO LASSO, soltera, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán simplemente como **"LOS DONATARIOS".- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Los DONANTES

son propietarios del noventa y dos punto setenta y seis por ciento de participaciones de la Compañía LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., es decir, de cincuenta y dos mil ochocientas doce (52.812) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1.00) cada una. **b)** La Compañía LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Quito, la Doctora Ana Julia Solís Chávez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de abril de mismo año. **c)** Mediante escritura AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFÉ CIA. LTDA, otorgada el catorce de mazo del año dos mil dieciocho ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho se cambia la denominación de la compañía a LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA. **d)** La Junta General Extraordinaria de Socios de LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., en reunión celebrada el veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, por unanimidad autorizó la donación de la totalidad de participaciones de propiedad del señor Juan José Salgado Sánchez a favor de sus hijos, conforme consta en el acta que se adjunta como habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, LOS DONANTES entregan en gratuita donación a favor de los DONATARIOS, la totalidad de las participaciones de su propiedad de la compañía LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., es decir, cincuenta y dos mil ochocientas doce participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

América, declarando que la presente donación comprende la totalidad de los derechos que mantenían los DONANTES sobre las participaciones, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio con relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de socios y cualquier otro concepto, de tal manera que se transfieren las participaciones con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **CLAÚSULA CUARTA.- CUADRO DE DONACIÓN.**- En virtud de esta donación, las participaciones se distribuyen a los donatarios conforme al siguiente cuadro:----------

DONATARIO	Valor	# Participaciones
José Eduardo Salgado Lasso	USD 24.346	24.346
Ana Abigail Salgado Lasso	USD 28.466	28.466

CLÁUSULA QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL: En virtud de esta donación de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:----------

SOCIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	%
José Eduardo Salgado Lasso	$ 28.466,00	$28.466,00	28.466	$ 28.466,00	50
Ana Abigail Salgado Lasso	$ 28.466,00	$28.466,00	28.466	$ 28.466,00	50
TOTAL	**$56.932,00**	**$56.932,00**	**56.932**	**$56.932,00**	**100**

CLÁUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la donación de participaciones, luego de lo cual se emitirán los nuevos certificados de participaciones conforme lo dispone la ley.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

CUANTIA DE LA DONACION.- En razón que del valor de las participaciones objeto de la donación es de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 52.812,00), se establece como cuantía del presente contrato dicho valor, sólo para los efectos legales ya que, como se dijo, la presente donación es gratuita.- **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato.- **CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIONES.-** En virtud de la celebración del presente instrumento, las partes declaran que con la presente donación: **a)** No perjudican a terceros no involucrados en este instrumento, incluyendo legitimarios no considerados en el mismo, dado que los legados efectuados a través del presente contrato se hacen con cargo a la cuarta de libre disposición del patrimonio de "LOS DONANTES"; **b)** "LOS DONANTES" declaran que a pesar de la donación efectuada, cuentan con ingresos económicos suficientes para su subsistencia, lo cual es respaldado por la insinuación notarial que se adjunta a este contrato como habilitante; y, **c)** Las partes se someten a las causales para revocación de legados y donaciones previstas en el Código Civil vigente.-**CLÁUSULA DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- En caso de conflicto, LAS PARTES libre y voluntariamente renuncian fuero y domicilio, y deciden someter su controversia, primeramente a un proceso de mediación obligatorio de conformidad con lo determinado en la Ley de Mediación y Arbitraje. La Mediación se llevará a cabo en el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. En caso de no llegar a un acuerdo en Mediación, las partes se someterán a un proceso arbitral

administrado a través de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito, de conformidad con lo determinado en la Ley de Mediación y Arbitraje, sus reglamentos y los reglamentos de la Cámara. El Arbitraje será en Derecho y por lo tanto el árbitro deberá ser abogado. Se designará un solo árbitro con su respectivo suplente de conformidad con lo que determina la Ley y el Reglamento de la Cámara. Las partes de mutuo acuerdan dar facultad a los árbitros de solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos para la ejecución de las medidas cautelares que una de las partes solicite, y que faculta la Ley. El proceso de mediación y arbitral tendrán el carácter de confidencial.- **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña la Insinuación Notarial respectiva para que proceda la donación que se realiza.-Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, firmada por el abogado Diego Xavier Garzón Campos con número de matrícula uno siete guión dos cero uno seis guión ocho cuatro seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los compareciente, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Juan José Salgado Sánchez

C.C. No. 1705546286

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

f) Sra. María del Carmen Lasso Fernández de Córdova

C.C. No. 1707398192

f) Sr. José Eduardo Salgado Lasso

C.C. No.

1715824112

f) Srta. Ana Abigail Salgado Lasso

C.C. No.

1719670948

LA NOTARIA

Dra. [illegible]
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Acta No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA
LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 28 de mayo de 2018, a las 10:00 am, en el inmueble ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-739 y Colon, Torre Boreal, piso 6, oficina 605, con la presencia de los socios que representan el cien por cien del capital social de **LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA.**, acuerdan voluntariamente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los socios presentes son los siguientes:

Nombres y apellidos del socio	Representante	Participaciones	Votos
Juan José Salgado Sánchez	-	52.812	52.812
José Eduardo Salgado Lasso	-	4.120	4.120
Totales	-	**56.932**	**56.932**

Preside la sesión el señor José Eduardo Salgado Lasso en su calidad de Presidente de la compañía y, como Secretario, el señor Juan José Salgado Sánchez en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta propone conocer y resolver sobre el único punto del orden del dia.

1. **Conocimiento y aprobación de la Donación de Participaciones de la compañía LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., perteneciente al señor Juan José Salgado Sánchez a sus hijos José Eduardo Salgado Lasso y a la señorita Ana Abigail Salgado Lasso.**

A continuación, el Presidente dispone que se resuelva sobre el orden del dia propuesto.

1. **Conocimiento y aprobación de la Donación de Participaciones de la compañía LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., perteneciente al señor Juan José Salgado Sánchez a sus hijos José Eduardo Salgado Lasso y a la señorita Ana Abigail Salgado Lasso.**

El secretario de la junta pone en consideración de los socios, que el señor Juan José Salgado Sánchez dispone de la cantidad de 52.812 participaciones de la compañía **LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA.**, y desea realizar la donación de la totalidad de dichas participaciones a sus hijos José Eduardo Salgado Lasso y Ana Abigail Salgado Lasso. Los socios proceden con la revisión del mismo.

Los socios revisan la moción y piden que se vote sobre el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los socios RESUELVEN, por unanimidad lo siguiente:

APROBAR la donación del total de participaciones del señor Juan José Salgado Sánchez a sus hijos José Eduardo Salgado Lasso y Ana Abigail Salgado, correspondiente a cincuenta y dos mil ochocientos doce participaciones (52.812) de la compañía LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., en virtud de esta donación de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	%
José Eduardo Salgado Lasso	$ 28.466,00	$28.466,00	28.466	$ 28.466,00	50
Ana Abigail Salgado Lasso	$ 28.466,00	$28.466,00	28.466	$ 28.466,00	50
TOTAL	$56.932,00	$56.932,00	56.932	$56.932,00	100

AUTORIZAR a los administradores de la compañía a fin de que suscriba los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

AUTORIZAR a los abogados Daniela Guarderas y/o Diego Garzon Campos, para que realicen todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de la donación de participaciones en las diferentes instituciones públicas.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada sin ninguna modificación, por lo cual se clausura la sesión a las 11:00 am.

Se agregan al expediente del acta los siguientes documentos:

1. El archivo con la grabación magnetofónica de la junta.
2. Escritura pública de donación de participaciones cuando se encuentre inscrita.

Para constancia de lo tratado, firman el Presidente y el Secretario que certifica.

José Eduardo Salgado Lasso
PRESIDENTE/SOCIO

Sr. Juan José Salgado Sánchez
SECRETARIO/SOCIO

Factura: 001-002-000085137

20181701002P02974

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P02974

ACTO O CONTRATO:	
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2018, (10:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705576286	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707338192	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721487195	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ARISTIZABAL MOSCUERA DIEGO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727486910	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lasso
Quito - Ecuador

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, JUAN JOSÉ SALGADO SANCHEZ y MARÍA LASSO FERNANDEZ DE CÓRDOVA, por nuestros propios y personales derechos y por los que representamos de la sociedad conyugal que mantenemos formada, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, ante usted muy respetuosamente comparecemos y solicitamos lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Somos propietarios del del noventa y dos punto setenta y seis por ciento de participaciones de la Compañia LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., es decir, de cincuenta y dos mil ochocientas doce (52.812) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1.00) cada una. La Compañía LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Quito, la Doctora Ana Julia Solís Chávez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de abril de mismo año. Mediante escritura AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía LACLEMENTINA CAFÉ CLEMENCAFÉ CIA. LTDA, otorgada el catorce de mazo del año dos mil dieciocho ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho se cambia la denominación de la compañía a LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA.

PETICION:

Es nuestro deseo señora Notaria donar la totalidad de las participaciones de nuestra propiedad de la compañía antes indicada, es decir, cincuenta y dos mil ochocientos

doce dólares de los Estados Unidos de América a favor de mis hijos de la siguiente manera:

José Eduardo Salgado Lasso	USD 24.346	46.09%
Ana Abigail Salgado Lasso	USD 28.466	53.90%

En virtud en virtud de esta donación de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	%
José Eduardo Salgado Lasso	$ 28.466,00	$28.466,00	28.466	$ 28.466,00	50
Ana Abigail Salgado Lasso	$ 28.466,00	$28.466,00	28.466	$ 28.466,00	50
TOTAL	$56.932,00	$56.932,00	56.932	$56.932,00	100

Se deja expresa constancia de que poseemos ingresos económicos suficientes para nuestra congrua subsistencia, y en nada nos perjudica la donación que vamos a efectuar a favor de nuestros hijos.

Con los antecedentes y amparados en lo que dispone los artículos 1417 y siguientes del Código Civil, en concordancia con el artículo 18, numeral 11, de la Ley Notarial vigente solicitamos se digne autorizar la donación de las acciones descritas anteriormente a favor de nuestros hijos José Eduardo Salgado Lasso y Ana Abigail Salgado Lasso.

Para que obre con mayor conocimiento de causa se servirá receptar las declaraciones testimoniales de la señorita Mayra Juliana Sarango Rosado, con cédula de ciudadanía número uno siete dos uno cuatro ocho siete uno nueve guión cinco (172148719-5) y del señor Diego Alexander Aristizábal Mosquera, con cédula número uno siete dos siete cuatro ocho seis nueve uno guión cero (172748691-0),

quienes justificarán a través de su testimonio, que poseemos suficientes bienes e ingresos económicos que garanticen nuestra subsistencia, de igual forma se dignará receptar la declaración juramentada.

La cuantía de la presente petición, por su naturaleza es indeterminada.

El trámite es especial, y está determinado en el numeral 11 del Artículo 18, de la Ley Notarial vigente.

Firmamos conjuntamente la presente petición con nuestro abogado patrocinador.

Juan José Salgado Sánchez
C.C.

María Lasso Fernández de Córdova
C.C. 1707398192

Abg. Diego Garzón
Matr. 17-2016-846 FACJ

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION

QUE OTORGA JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, MARTES VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, YO, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, DOY ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS CONYUGES JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA AVENIDA DOCE DE OCTUBRE N24-739 Y COLON, CON TELEFONO NUMERO 23826777 Y CORREO ELECTRONICO jjsalgado@expertise.com.ec, PATROCINADOS POR EL ABOGADO DIEGO GARZON, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 17-2016-846 DEL FORO DE ABOGADOS, TENDIENTE A JUSTIFICAR LA EXISTENCIA DE BIENES SUFICIENTES EN SU PATRIMONIO, PARA EFECTOS DE OBTENER INSINUACION PARA DONAR CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS DOCE (52.812) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., A FAVOR DE SU HIJO JOSE EDUARDO SALGADO LASSO VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (24.346) PARTICIPACIONES, Y A FAVOR DE SU HIJA ANA ABIGAIL SALGADO LASSO VEINTE Y OCHO

MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (28.466) PARTICIPACIONES. POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO, DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS, CONYUGES JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIENES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, Y AL EFECTO INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DEL PERJURIO, BAJO LA FE DEL JURAMENTO DECLARAN QUE POSEEN BIENES SUFICIENTES QUE GARANTIZAN SU SUBSISTENCIA, DE TAL MODO QUE PUEDEN DISPONER DE LAS PARTICIPACIONES ANTES MENCIONADAS, PARA DARLAS EN DONACION A FAVOR DE SUS HIJOS, JOSE EDUARDO SALGADO LASSO Y ANA ABIGAIL SALGADO LASSO. A CONTINUACION PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LA SEÑORITA MAYRA JULIANA SARANGO ROSADO Y DEL SEÑOR DIEGO ALEXANDER ARISTIZABAL MOSQUERA, QUIENES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LOS QUE EN CALIDAD DE TESTIGOS IDONEOS, INSTRUIDOS POR MI LA NOTARIA SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DE PERJURIO, EN FORMA INDIVIDUAL Y BAJO LA FE DE JURAMENTO DECLARAN QUE EFECTIVAMENTE LOS CONYUGES JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA TIENEN BIENES SUFICIENTES QUE GARANTIZAN SU SUBSISTENCIA, POR LO QUE PUEDEN DISPONER DE LAS PARTICIPACIONES ANTES MENCIONADAS, PARA DARLOS EN DONACION A FAVOR DE

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SUS HIJOS JOSE EDUARDO SALGADO LASSO Y ANA ABIGAIL SALGADO LASSO. POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS LEGALES ANTES SEÑALADAS, QUEDA CONCEDIDA LA INSINUACION PARA LA DONACION SOLICITADA POR LOS CONYUGES JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.-

f) JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ

C.C. No. 170557618-6

f) MARIA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA

C.C. No. 170736192

f) MAYRA JULIANA SARANGO ROSADO

C.C. No. 172148119-5

f) DIEGO ALEXANDER ARISTIZABAL MOSQUERA

C.C. No. 1727486910

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. [illegible] Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1705576288-5

SALGADO SANCHEZ
JUAN JOSE

TUNGURAHUA
AMBATO

ECUATORIANA

M

MARIA DEL CARMEN
LASSO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SALGADO EDUARDO

SANCHEZ MARTHA

QUITO

2012-01-23

CERTIFICADO DE VOTACION

030 030 - 252 1705576288

SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

QUITO
CANTON

ZONA

PARROQUIA

REPUBLIC OF ECUADOR
LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA
MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
JUAN JOSE
SALGADO SANCHEZ

LASSO JUAN MANUEL
QUITO
2012-01-26
2023-01-26

020
020 - 131
1707393192
LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA
DEL CARMEN
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA
CUMBAYA
PARROQUIA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Dávalos
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017
JUNTA No.

017 - 357
NÚMERO

1721487195
CÉDULA

SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA: 3

JIPIJAPA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 172148719-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO ROSADO
MAYRA JULIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSADO SACON MARIANA A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-06

FECHA DE CADUCIDAD
2025-10-06

E333312122

Mayra Sarango

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 4 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 29 / mayo / 2013

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Diego Carzón, con matricula profesional número 17-2016-846 del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO, PARA DONACIÓN, OTORGADA POR LOS CONYUGES JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA, que con sus documentos habilitantes antecede en doce fojas útiles. Quito, a veinte y nueve de mayo del año dos mil dieciocho.-

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION, OTORGADA POR LOS CONYUGES JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.

NOTARIA SEGUNDA
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705576286

Nombres del ciudadano: SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: SALGADO EDUARDO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARTHA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-124-98612

186-124-98612

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

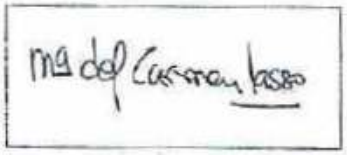

Número único de identificación: 1707398192

Nombres del ciudadano: LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: LASSO JUAN MANUEL

Nombres de la madre: FERNANDEZ DE C ANA LUCIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-124-98613

184-124-98613

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

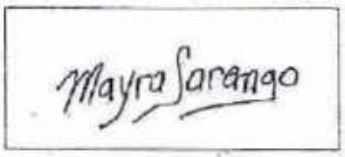

Número único de identificación: 1721487195

Nombres del ciudadano: SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARANGO JULIO CESAR

Nombres de la madre: ROSADO SACON MARIANA A

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-124-98615

189-124-98615

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1727486910

Nombres del ciudadano: ARISTIZABAL MOSQUERA DIEGO ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARISTIZABAL GRIJALVA LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: MOSQUERA SOTOMAYOR ANA LUCIA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-124-98617

185-124-98617

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705576286

Nombres del ciudadano: SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: SALGADO EDUARDO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARTHA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-124-98612

186-124-98612

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

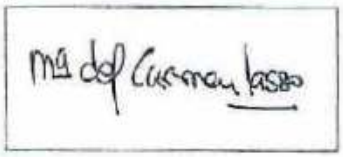

Número único de identificación: 1707398192

Nombres del ciudadano: LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: LASSO JUAN MANUEL

Nombres de la madre: FERNANDEZ DE C ANA LUCIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-124-98613

184-124-98613

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715824114

Nombres del ciudadano: SALGADO LASSO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE

Nombres de la madre: LASSO CORDOVA MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-124-98624

181-124-98624

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validacion o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719670448

Nombres del ciudadano: SALGADO LASSO ANA ABIGAIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE

Nombres de la madre: LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-124-98620

189-124-98620

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Leor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO SANCHEZ
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DEL CARMEN
LASSO

170557628-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
53323/2223
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGADO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARTHA
LUGAR DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

030
JUNTA
030 - 293
JUNTA
1705576288
SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA
CUMBAYA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° 1707398192-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA
MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN JOSE
SALGADO SANCHEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASSO JUAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ DE C ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CRE

020
CIRCUNSCRIPCIÓN

020 - 131
JUNTA No.

1707398192
CÉDULA

LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

ZONA

DIRECCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 171582411-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO LASSO
JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGADO SANCHEZ JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASSO CORDOVA MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-13

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO PROVISIONAL

FECHA:

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No:

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

[illegible]

[illegible]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 1 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 21 mayo 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **DONACION DE PARTICIPACIONES,** que otorga **JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y OTRA,** a favor de **JOSE EDUARDO SALGADO LASSO Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA

NOTARIA 02
QUITO

Factura: 003-003-000059732

20181701011O01410

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701011O01410

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2018, (16:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701111P01315

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721487195
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02975

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701011O01410

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2018, (16:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701111P01315

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721487195
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02975

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA., OTORGADA POR JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ Y MARÍA DEL CARMEN LASSO FERNANDEZ DE CORDOVA A FAVOR DE JOSE EDUARDO SALGADO LASSO Y ANA ABIGAIL SALGADO LASSO, celebrada el veinte y nueve de mayo del dos mil dieciocho, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LACLEMENTINA CAFE CLEMENCAFE CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de marzo de dos mil dieciséis, ante la suscrita Notaria.- Quito, dos de julio del año dos mil dieciocho.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49645

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	99975
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	721
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /29/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA CLEMENTINA CLEMENCORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 52812 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1442 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103